

PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO PARA LAS AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS EN FRANCIA DURANTE EL CURSO 2020-2021

El presente plan contempla las medidas y actuaciones previstas en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en Francia (ALCEF) para hacer frente a la situación de contingencia ocasionada por la evolución de la pandemia COVID-19 durante el curso 2020-2021.

Su objetivo fundamental es contribuir a que la acción educativa que tienen encomendada las ALCEF se desarrolle en las mejores condiciones para alcanzar los objetivos académicos previstos en el currículo, salvaguardando a la vez la salud del alumnado y del profesorado adscrito al programa.

El plan tiene carácter provisional y será aprobado en la primera reunión que celebre la Comisión Técnica de las ALCEF.

1. Alumnado

Aunque aún no se han contabilizado las bajas que suelen producirse en el inicio de curso, las previsiones de alumnado para el curso 2020-2021 realizadas a mediados de junio suponían un incremento del 12,7 %.

CURSO	AGRUP	AULAS	GRUPOS	ALUMNADO										
				TOT	A1	A2.1	A2.2	B1.1	B1.2	B2.1	B2.2	C1.1	C1.2	C1.3
2020-21	LYON	31	64	705	56	112	132	96	86	73	59	48	33	10
2019-20	LYON	33	60	665	110	136	89	88	86	65	47	32	8	4

2. Plantilla de profesorado y perfil de las plazas docentes

AGRUP	PLANTILLA DE PROFESORADO Y PERFIL DE PLAZAS DOCENTES					
	MAESTROS		PES		INT	TOTAL
	AT	CS	AT	CS		
LYON	3 ¹	3			3 ²	9

1 Una plaza (3h/s) adscrita a SIE Burdeos

2 Una plaza (9h/s) adscrita a SIE Montpellier.

3. Criterios para la organización y el funcionamiento de aulas y grupos de clase

3.1. Dado que, como consecuencia de la situación sanitaria, y de la decisión del cierre de los centros educativos decretada por el Gobierno de Francia en marzo de 2020, solo pudieron realizarse las pruebas de adscripción de nivel del alumnado que solicitó su adscripción en el programa en algunas aulas de la ALCE de Lyon (Béziers, Burdeos, Grasse, La Ciotat, Lyon, Manosque, Marsella, Meyzieu, Montpellier, Salon de Provence y St. Étienne), al resto del nuevo alumnado de todas las aulas de la ALCE de París y de las restantes de la ALCE de Lyon, que fue asignado provisionalmente al

nivel/subnivel que por edad le correspondía, se le aplicarán en la tercera semana de septiembre o, en su caso, en cuanto sea posible las pruebas de nivel a fin de adscribir a este alumnado al nivel/subnivel que corresponda a su competencia lingüística en español, lo cual exigirá el correspondiente reajuste de los grupos de clase.

- 3.2.** Tomando en consideración las expectativas sobre la posible evolución de la situación sanitaria y las medidas actualmente contempladas en el protocolo sanitario vigente en los centros educativos en Francia, con el objetivo principal de salvaguardar tanto la salud de los alumnos y de sus familias como del profesorado adscrito al programa, se han previsto las siguientes medidas y actuaciones para las ALCEF durante el curso 2020-2021, que serán revisadas y adaptadas periódicamente a tenor de como evolucione la situación sanitaria y la normativa al respecto en Francia:

a) Medidas relativas a la **organización escolar**:

1. Mantenimiento, siempre que las circunstancias lo permitan, de la enseñanza semipresencial: hora y media semanal de enseñanza presencial en las aulas de clase y hora y media semanal de trabajo en línea en la plataforma de Aula Internacional ALCE.
2. Potenciación de la enseñanza en línea, como complemento de la plataforma de Aula Intenacional ALCE, en especial para el alumnado que no pueda asistir a la preceptiva hora y media de clase presencial por semana y, en su caso, para el conjunto del alumnado que no pueda comenzar las clases presenciales al inicio de curso por no poner los centros educativos y los ayuntamientos a disposición del programa sus aulas de clase o espacios en locales destinados a actividades complementarias.
3. Adecuación de los horarios a las normas establecidas para el funcionamiento de los centros o instituciones en los que tengan lugar las clases presenciales.
4. En las clases presenciales, respeto del protocolo sanitario previsto por la Administración francesa para los centros educativos o, en su caso, a las modificaciones que pueda experimentar. En concreto, será preceptivo:
 - El mantenimiento de la distancia social establecida (un metro como mínimo), siempre que el espacio del aula y el número de alumnos del grupo lo permita.
 - La utilización de mascarilla por parte del profesorado y del alumnado de 11 o más años. Será potestativo su uso por parte de los alumnos menores de 11 años, pero, en el supuesto de que no la utilicen, se procurará que estos mantengan en el aula, siempre que sea posible, una distancia social de un metro como mínimo.
 - La dotación de equipamiento higiénico-sanitario para uso del personal y del alumnado : el profesorado deberá aportar al aula de clase un equipo higiénico-sanitario (jabón líquido, gel hidroalcohólico, toallitas desechables, termómetro digital electrónico sin contacto, mascarillas desechables de repuesto) que permita controlar la temperatura del alumnado, al acceder al aula, y que este se desinfecta las manos con jabón líquido o gel hidroalcohólico, antes de iniciar la actividad didáctica y tras finalizarla.
5. Formulación de petición a las familias de que no acuda a las clases presenciales el alumno que presente síntomas compatibles con la infección de COVID-19 (fiebre, accesos frecuentes de tos, diarrea...).
6. En el caso de detección de que un alumno presenta en las clases presenciales síntomas compatibles con la infección de COVID-19, aislamiento del alumno,

que deberá usar mascarilla, y contacto inmediato con la familia para que se haga cargo del alumno y, en su caso, se comprometa a contactar con los servicios sanitarios y a seguir las instrucciones o recomendaciones que reciba de estos.

b) Medidas en relación con el **currículo**:

1. Adaptación del currículo, de las programaciones y de las temporizaciones, teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria.
2. Propuesta de un plan de recuperación para el primer semestre del curso.
3. Previsión del acceso del alumnado a la plataforma para la comunicación en línea en caso de teleclases y como refuerzo de la enseñanza presencial.

c) Medida de **refuerzo del plan de acción tutorial**:

1. Plan específico de seguimiento del alumnado con necesidad de apoyo individualizado.

4. Situaciones contempladas en el plan de contingencia

Las circunstancias en que se desarrollará el inicio de curso son aún inciertas y muchos responsables de centros educativos y de ayuntamientos no se han comprometido aún por escrito a garantizar el uso de las salas o locales en los que tienen lugar las clases presenciales de varias aulas. A su vez, la evolución de la situación sanitaria puede condicionar el desarrollo de la actividad académica. Por ello, se contemplan en este plan de contingencia tres situaciones posibles.

4.1. Situación A: Grupos de alumnado en clases presenciales según lo previsto en la normativa y en régimen de enseñanza semipresencial de 1,5 h/s en clases presenciales y 1,5 h/s de trabajo en línea en la plataforma de Aula Internacional ALCE

Esta es la situación prevista para el inicio del curso, que implementará las medidas especificadas en el punto 3.2. No obstante, la experiencia muestra que resulta muy complicado en muchos casos obtener espacios adecuados donde poder organizar la acción educativa, por lo que será necesario reducir la ratio de alumnado por grupo en algunas aulas.

4.2. Situación B: Grupos reducidos de alumnado en clases presenciales, que permitan mantener un distanciamiento social mínimo de un metro.

Esta situación está prevista para el supuesto de que el protocolo sanitario de la Administración francesa contemple como preceptivo el distanciamiento social mínimo de un metro. Si esta medida se implementara, se reajustaría el tiempo semanal del alumnado en las clases presenciales teniendo en cuenta la disponibilidad de horario del profesorado adscrito al programa y la disponibilidad de espacio de cada aula de clase.

En este supuesto, dado que la actual plantilla de profesorado no permitiría asegurar una hora y media de clase presencial a todos los grupos de clase, se prevén tres regímenes de clases presenciales, condicionados en cada caso por el espacio del aula y la disponibilidad de horario del profesorado: alumnado con 1h30/s de clases presenciales, alumnado con 1 h/s y alumnado con 1h30/bisemanal (el conjunto del grupo que se recoge en la previsión -Anexo IV- se desdoblara, en este caso, asistiendo a las clases presenciales la mitad del grupo cada dos semanas):

ALCE LYON: Previsión regímenes de clases presenciales en la situación B								
A: 1h30 semanal			B: 1 hora semanal			C: 1h30 bisemanal		
AULAS	Nº ALUMNOS		AULAS	Nº ALUMNOS		AULAS	Nº ALUMNOS	
Béziers	15		Montfavet	22		Burdeos	19	
Blagnac	14		Nîmes	37		Lyon	35	
Châteaurenard	17		Saint Étienne	22		Marsella	24	
Colmar	12		Saint Jean de Védas	20		Seynod	15	
Colomiers	25		Salon de Provence	18				
Dijon	10		Toulouse	42				
Gaillac	29		Tournefeuille	16				
Grasse	45		Veigy-Foncenex	10				
La Ciotat	14		Venissieux	25				
Manosque	14		Village-Neuf	10				
Mauguio	18		Villeurbane	35				
Meyzieu	19		Pau	12				
Montbéliard	17		Perpignan	44				
Montpellier	50							
TOTAL AULAS	TOTAL ALUMNOS	%	TOTAL AULAS	TOTAL ALUMNOS	%	TOTAL AULAS	TOTAL ALUMNOS	%
14	299	42,4	13	313	44,3	4	93	13,1

4.3. Situación C: Suspensión de las clases presenciales y actividad didáctica en línea y telemática.

Esta situación está prevista para el supuesto de que la Administración francesa, en respuesta a la evolución de la situación sanitaria, adopte la decisión de cerrar los centros educativos de una región o del conjunto del territorio.

En las situaciones B y C, las ALCEF pondrían en marcha mecanismos que permitieran complementar el trabajo en la plataforma de Aula Internacional ALCE con propuestas de tareas y actividades telemáticas, destinadas prioritariamente a los alumnos que vieran reducido parcialmente o suspendido su porcentaje de asistencia a las clases presenciales, por las razones comentadas.

París, 27 de agosto de 2020